

Países violentos

■ **El problema** de la violencia en el hogar es mundial. Tiene mucho que ver con la desintegración de la familia, las drogas y la pérdida de los valores. Este es el porcentaje de mujeres que han sido agredidas por su pareja en diferentes países, por lo menos una vez, de acuerdo a denuncias y estudios oficiales: Canadá: 29%. Suiza: 20%. Estados Unidos: 28%. Egipto: 35%. Uganda 41%. Colombia: 19%. Nicaragua: 52%.

■ **En Venezuela** de acuerdo con la Defensoría Nacional de la Mujer, la mayor parte de las denuncias recibidas se refieren a la violencia. De acuerdo a cifras de la UCV obtenidas a través de AVESA, cada 12 días, en Caracas, un hombre asesina a una mujer debido a conflictos de pareja. Cada día 11 mujeres son violadas y más de 10.000 casos al año son reportados por a la PTJ.

■ **De acuerdo a las cifras** oficiales de casos de violación, el 64% fueron cometidos por familiares, amigos o vecinos. 45% ocurrieron en la casa de la víctima, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 60 años de edad.

COMO CURARNOS

■ **La violencia** es una enfermedad y como toda enfermedad debe buscarse las causas. El alcohol, las drogas, las frustraciones personales, el desempleo, la creciente debilidad de la familia para transmitir valores cruciales como el amor, el respeto, la fidelidad, la dignidad. Todos estos factores, especialmente el último, explican el origen de los síntomas más reveladores.

■ **La fortaleza espiritual**, la búsqueda de ayuda psicológica y religiosa. El tratamiento médico, la asistencia legal, la terapia familiar. El cultivo de la autoestima. La oración. Todos son factores que ayudan a sobreponer situaciones dramáticas como el caso de Hilda.

■ **Desgraciadamente**, la solución más sencilla que ofrecen nuestras leyes es poner preso al agresor, pero esto no ataca la raíz de la violencia, sino su consecuencia.

■ **Si estas atravesando** una situación similar, acude a la Defensoría Nacional de los Derechos de la mujer. Esquina de Jesuitas, Torre Bandagro, piso 1,2, y 3. Parroquia Altagracia, Caracas. Teléfono 8608210

Agresión de pareja

Hilda le exige a Nectáreo que se marche de la casa por ser lento, expresidario y tímido.

LA DEMANDANTE

A los 20 años Hilda cono Nectáreo cuando este apenas estaba llegando de oriente. Nos cuenta que lo que más le llamó la atención fue lo simpático de Nectáreo quien, entre chiste, le fue sembrando tres hijos. Sin embargo lo sorprendió que detrás de esa personalidad rachería Hilda fue conociendo una persona que se transformaba, que llegó a estar preso 7 años por robar una panadería en Petare. Hilda nunca creyó a Nectáreo capaz de algo semejante y siempre pensó que era inocente.

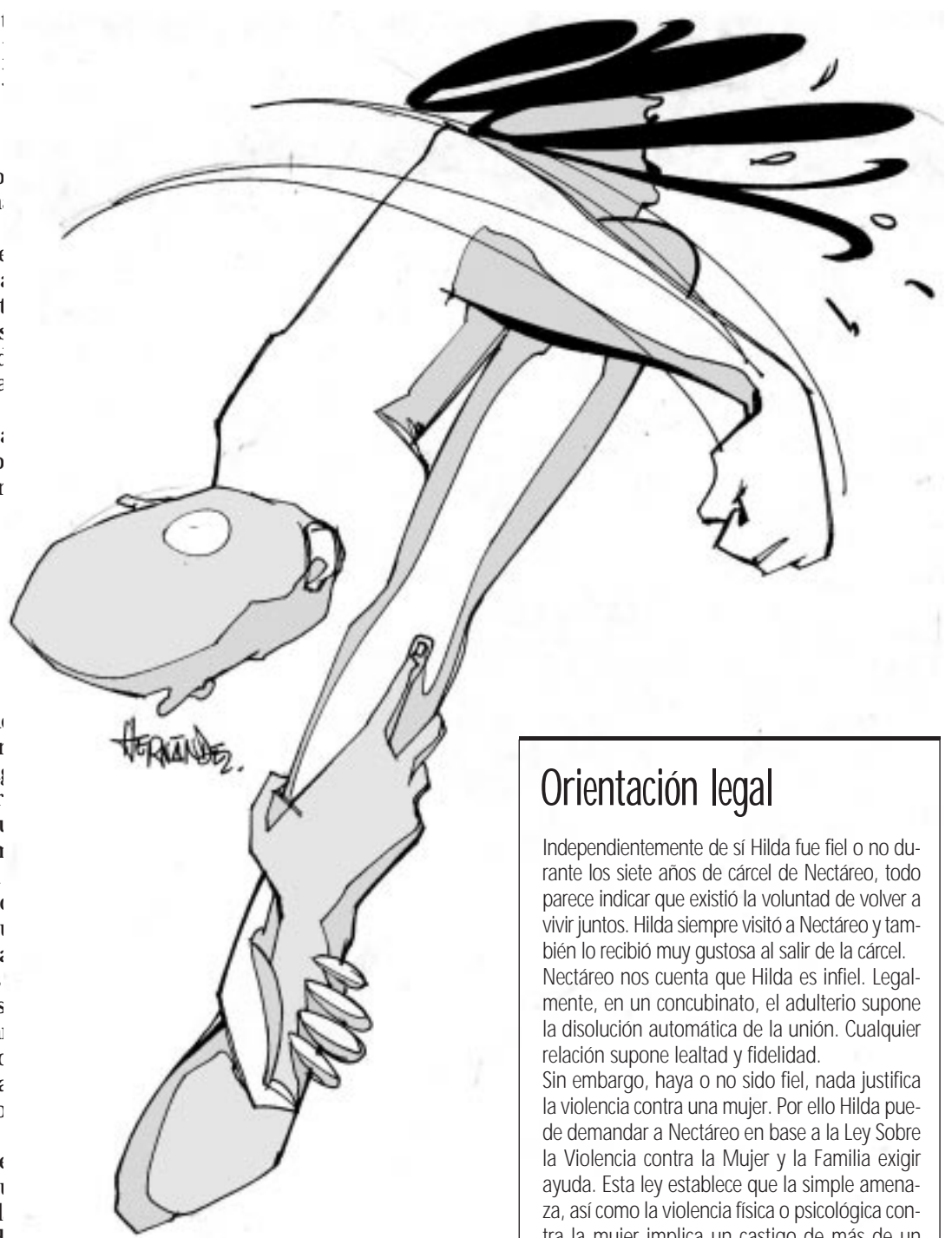
Hilda asegura que esperó a Nectáreo los 2555 días en que estuvo sin libertad. Al salir de la cárcel Nectáreo prometió haber cambiado y juró que más nunca se metería en problemas, al tiempo que le agradeció a Hilda su paciencia y solidaridad.

Lamentablemente, de acuerdo al testimonio de Hilda, las promesas de los hombres duran poco: a la parranda Nectáreo llegó como borracho y drogado. Después de algunos años Hilda se encontraba pariendo, recibiendo los golpes, oyendo los mismos insultos. Lo único nuevo sucedió cuando después de un tiempo de estar en el cuarto de la casa (la única pieza que le entraba a Hilda) se quejó por haber sido robados.

Curiosamente, después de un tiempo Hilda vivía de la ilusión de que Nectáreo se había cambiado. Tres meses viéndole trabajar a Nectáreo la llevaron a pedirle que se marche de la casa por los malos tratos físicos y psicológicos. Él se negó.

Nectáreo nos cuenta que cuando llegó de Río Caribe a los 14 años. De allí más nunca volvió a estudiar, sino que la realidad lo obligó a trabajar para la casa. Nos cuenta, que los primeros tiempos las cosas marcharon bien, hasta que la droga apareció en su vida recorriendo la misma ruta infernal de siempre: del pito a la cocaína y luego a la piedra, que mata el cerebro, la conciencia, la voluntad y el alma.

Con Hilda, siempre tuvo



las alturas el jura no haber cometido. Con respecto a la acusación de Hilda, Nectáreo nos cuenta que lamentablemente mucho haber maltratado a Hilda; que de verdad el se había propuesto nunca hacerlo, pero que le piensa que Hilda tuvo otro hombre cuando él estaba preso y que ahora sigue con la relación y lo que quiere es sacarlo de la casa.

La forma más común de violencia contra la mujer ocurre en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

Nectáreo niega haber robado nada de los inquilinos, aunque admitió

Orientación legal

Independientemente de si Hilda fue fiel o no durante los siete años de cárcel de Nectáreo, todo parece indicar que existió la voluntad de volver a vivir juntos. Hilda siempre visitó a Nectáreo y también lo recibió muy gustosa al salir de la cárcel. Nectáreo nos cuenta que Hilda es infiel. Legalmente, en un concubinato, el adulterio supone la disolución automática de la unión. Cualquier relación supone lealtad y fidelidad. Sin embargo, haya o no sido fiel, nada justifica la violencia contra una mujer. Por ello Hilda puede demandar a Nectáreo en base a la Ley Sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia exigir ayuda. Esta ley establece que la simple amenaza, así como la violencia física o psicológica contra la mujer implica un castigo de más de un año de cárcel para el agresor.

Una vez que la violencia se da, Hilda debe acudir a un órgano receptor de denuncia: Jueces de Paz, Prefecto, Jefe Civil, PTJ, autoridades policiales etc. para que se ordenen las medidas preventivas a que haya lugar, tales como:

- 1) Emitir una orden de salida de la parte agresora de la casa, independientemente quien sea el dueño.
- 2) Remitir a la víctima a un refugio. (Lamentablemente no existen estos refugios para recibir a las víctimas de la violencia del hogar.
- 3) Arresto de 72 horas para el agresor.
- 4) Restituir el hogar a la víctima si ha sido expulsada.
- 5) Prohibir el acercamiento de la víctima y el victimario.
- 6) Asesorar a la persona agredida sobre sus derechos y situación emocional y física.